

Las deficiencias que acarrearán el cierre de granja son las siguientes:

Pregunta 2. - Cerramiento **perimetral no existente, o deficiente.**

Se considerará cerramiento perimetral deficiente cuando esté roto o desgastado. Se debe insistir en que el vallado **debe estar firmemente anclado al suelo** sin posibilidad de que los animales escarben y eso sólo se consigue si existe una base de hormigón, ladrillo etc.

Si el vallado se interrumpe al llegar a una pared, esto es incorrecto a no ser que vallar suponga una infracción urbanística por invadir un camino, etc.

La puerta de acceso a la explotación ganadera deberá de estar permanentemente cerrada. De nada sirve tener un vallado perimetral operativo, si la puerta está permanentemente abierta.

Como se considera parte de la explotación, así que **si el contenedor de cadáveres está fuera del vallado perimetral de la granja debe de estar vallado.** Lo mismo ocurre con la fosa de purines.

Pregunta 3.- Vado sanitario no existente o no utilizado. (Puede sustituirse por un sistema de desinfección de ruedas de vehículos).

El vado sanitario debe estar perfectamente limpio, que se vea la base de hormigón. **No tiene que estar siempre lleno, sólo cuando se espera la llegada de algún vehículo.** Habría que insistir en que las dimensiones del mismo fueran las adecuadas para que permitiera que se mojara toda la rueda (largo y profundo). Como sistema de desinfección alternativo **se aceptan máquinas que den presión suficiente,** del tipo de las limpiadoras del interior de la granja. **(No sirven mochilas sulfatadoras)**

Pregunta 7.- Aunque no haya barrera física se considera que está separada la Zona limpia y sucia si se entra de la calle por una puerta y si se sale a la granja por otra.

Los espacios entre naves, donde están los dosificadores, calderas, productos....se consideran almacén, no vestuario. Será vestuario si tiene un cuarto separado para este fin

La zona destinada a vestuario debe estar limpia y disponer de taquillas para el cambio de ropa. De momento no es excluyente que no tenga separación entre zona sucia y limpia.

Pregunta 8.- No utilización por el personal de la explotación de **ropa y calzado de uso exclusivo.**

Pregunta 26.- No existencia de **libro de registro operativo y actualizado** de las visitas y vehículos que entran o salen a la explotación.

Pregunta 40.- No existencia en las **aberturas de sistema que impida el acceso de aves o roedores. En todas las aberturas (también chimeneas, ventiladores..)**

Pregunta 41.- No existencia de **registros y documentos de Limpieza, Desinfección, Desratización y Desinsectación.** Debe de hacerse cuando este vacía. Hay muchos sitios que no se desinsecta todas las veces

Pregunta 44.-si se ve rastros de roedores está mal (heces o huellas de pisadas en polvo de paredes)

Además hay que matizar las siguientes preguntas:

Pregunta 12.- No necesario en cebaderos.

Preguntas 16 y 17.- Todo lo que no sea de red municipal se considera fuente propia (de pozos, canales....) Revisar conducciones que no haya fugas y que estén limpios los depósitos y garrapas de medicadores (la granja debe de tener agua de reserva para 5 días)

Pregunta 18.- Aceptadas recogida de contenedores, hidrólisis e incineración.

Pregunta 21.- Las que están con Centro Gestor o tienen AAI lo tendrán. En el resto aunque no tengan Plan de gestión si rellenan la hoja de purines del Libro de explotación ya puede valer

Pregunta 25.- Para valorarlo se analizara si es cazador el granjero, el estado de la ropa de granja, si se consumen alimentos en la granja y de qué tipo.

Pregunta 27.- vale también para el llenado de los cebaderos

Pregunta 28.- la normativa dice guardarlo 3 años pero en este caso el Ministerio quiere mirar hasta de 5

Pregunta 31.- debe de estar indicado de alguna manera que se trata de un lazareto (carteles, escrito en pared...) aunque en ese momento tenga animales sanos.

Pregunta 34.- Se observará las condiciones del vestuario, de las naves (telarañas, polvo...) y de los alrededores de naves (Los alrededores de la naves deberán de estar completamente limpios y sin malas hierbas, habida cuenta de que puedan albergar garrapatas, las cuales son un vector reconocido de la enfermedad.)

Pregunta 36.- no pueden estar en vestuario, si no en almacén.

Pregunta 43.- se acepta el de fitosanitarios

También se levantará acta cuando se detecte cualquier otra deficiencia y se dará plazo de subsanación.

Cualquier duda o necesidad de aclaración, por favor, no dudéis en consultar en vuestra OCA.

Rogamos máxima difusión entre vuestros ganaderos y compañeros implicados en la gestión porcina.

No hace falta decir lo que nos jugamos.